



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

OFICIO N° -2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO

Señores:

EUROFINSA S.A. SUCURSAL DEL PERÚ

Calle Chinchón N° 1018 (ex Los Nardos) Piso 6, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima.

Correo electrónico: gad.peru@ibtgroup.com

Presente.-

Asunto: **Notificación de Resolución Jefatural**

Referencia: Contrato N° 005-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED.
Expediente:N° MDP00020230007524.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes, a fin de remitir la Resolución Jefatural N°000061-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-UGEO¹, que resuelve aprobar la Liquidación del Contrato de la referencia para la ejecución de la obra: *"Adecuación, Mejoramiento y Sustitución de la Infraestructura Educativa de la IE Toribio Casanova – Cutervo - Cajamarca"*

Hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CESAR ALFONSO HONORES GUZMAN
Director de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Ministerio de Educación

(CHG/bom)

¹ Se incluye para la motivación la siguiente documentación: el Memorando N° 001785-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO, el Informe N° 00348-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC, el Informe N° 000180-2023-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGEO-EOC-SEL y el Informe N° 000345-2023-MINEDU/VMGI-PRONIED-OAJ.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por El Programa Nacional de Infraestructura Educativa, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.pronied.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **JJBMFK**

